



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-002596-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002596-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A. legajo N° 10.109, solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora GABRIELA SUSANA BARTEL, Documento Nacional de Identidad N° 33.726.045, Matrícula Nacional N° 16.871, como Directora Técnica de la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., con domicilio en la planta sita en la calle Ricardo Rojas S/N, localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires y en la calle Martín Coronado N° 318, localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002596-18-1